

## **CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO XIII ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO LOGROÑO, 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2024**

### **GRUPO I: EDUCACIÓN Y MEMORIA. REDES DE PROFESORADO.**

#### **PONENCIAS:**

1. Presentación de la Red de Educación y Memoria del País Valencià XEIM (Xarxa Educació i Memòria), por parte de Luís Botello Álvarez.

La Red nace en 2021 como una coordinadora de Asociaciones Memorialistas con el objetivo de coordinar a todas las personas que hacen actividades en sus centros, llevar testimonios a las aulas, hacer propuestas para la introducción en los proyectos educativos de los centros de los objetivos del trabajo de Memoria.

Se reunieron con los Sindicatos de Educación CCOO, Intersindical STEPV y CGT, que dieron apoyo a la iniciativa y se comprometieron a llevarla a los centros. Posteriormente se incorporó la CNT.

Los retos actuales son conseguir la adhesión de los claustros y ,si no es posible, de los Departamentos Didácticos o personas individuales. Crear redes con centros de otras CC.AA e incluso con centros del sur de Francia.

Ante el triunfo de la derecha y extrema derecha en las instituciones, los sindicatos adheridos han ofrecido sus servicios jurídicos al profesorado por si reciben denuncias o se sienten presionados. Peligro de autocensura del profesorado para no significarse.

2. Geopolítica del exilio republicano español y de la resistencia antifascista (1939-1945), por Cristina Farió.

Cristina es profesora de Historia y francés en el Instituto Celestí Ballera de Granollers (Barcelona) y lleva a cabo este proyecto internacional con alumnado de 2º de Bachillerato en colaboración con el Lycée de Saint Gaudens en l'Haute Garonne.

El trabajo que propone parte de centrarse en la cotidianeidad de la vida para facilitar que sientan empatía por las personas estudiadas e introducir la memoria de las mujeres, las grandes olvidadas. Ofrecer referentes y un punto de vista esperanzador.

La metodología que utiliza es vivencial y kinestésica para apelar a las emociones. Que puedan tocar las fuentes primarias: maleta, manta, cartas, arena... Una de las actividades que realizarán próximamente es caminar por los caminos del exilio y serán acogidos por familias residentes en el sur de Francia.

Para evitar las quejas de las familias sobre los temas abordados, a principio del proyecto lee al alumnado los apartados de la Ley de Memoria Histórica y de la Ley de Igualdad donde se cita que los centros tienen la obligación de tratar estos temas dentro del currículum de las diferentes áreas.

El equipo de su centro está muy comprometido con el proyecto y se financia con proyectos Erasmus.

DEBATE. Los temas que aparecen son:

- Las dificultades actuales con los cambios de gobierno a manos del PP /VOX y la autocensura del profesorado. Importancia de que los sindicatos le den seguridad jurídica.
- Importancia de trabajar con las Asociaciones de padres y madres (AMPA) para que se interesen por los proyectos y así contrarrestar los grupos de padres promovidos por VOX.
- Importancia de trabajar con las Asociaciones locales de Memoria que acerca al alumnado a su propia localidad y a las familias. Aprovechar los archivos locales que son más asequibles que los de ciudades grandes.
- Nos animan a participar en el II Congreso de HISTORIA CON MEMORIA EN LA EDUCACIÓN que tendrá lugar en Pamplona del 14 al 16 de noviembre del 24.

- La RED MEMORIA, creada en Madrid, pretende lograr conectividad entre todas las asociaciones memorialistas del territorio español con el objetivo de recoger y compartir iniciativas que sean inspiradoras para el profesorado, ayuden a ver en positivo estos trabajos y levantar el ánimo ante la situación actual. Recoge datos entre los presentes.
- En Francia tienen por Ley un apartado de "Territorio y Memoria" dentro de la materia de Lenguas Extranjeras y que en español abordan el franquismo y las dictaduras del cono sur. Aun así, hay una asociación de extrema derecha, "Parents vigilants", que pretende influir en el profesorado para que no se estudien y están logrando que aumente la autocensura.

#### CONCLUSIONES:

- Necesidad de crear Redes a nivel de CCAA, estatales e internacionales (sur de Francia, Alemania) para coordinar las iniciativas individuales, que son muchas.
- Abrirse a las AMPA para conectar con las familias. Apoyarse en la Ley de Memoria Histórica y en la Ley de Igualdad.
- Abrirse a las Universidades y establecer alianzas.
- Crear "Comisiones de Pedagogía de la Memoria" dentro de las Asociaciones Memorialistas para acercarse a los centros y llevar Testimonios al aula.
- Partir de las fuentes primarias y de la cotidianidad. Partir del presente.
- Dar un enfoque de género a los estudios. Reconocer el papel de las mujeres, que no solo fueron víctimas. Fueron supervivientes y tuvieron que coger las riendas de sus vidas en condiciones muy difíciles; son las grandes olvidadas.
- Dirigirnos a todas las instancias educativas, incluido el Ministerio de Educación solicitando:
  - La Formación del profesorado en Memoria, desde la Formación Inicial así como en los Másteres que acreditan para poder dar clases de Historia o Literatura.
  - La inclusión en la Ley de Memoria de la obligatoriedad para los centros de realizar dos salidas con el alumnado a lugares de Memoria: en Primaria a un lugar cercano de la localidad o CCAA, y en Secundaria, fuera de la CCAA o del país.

#### **GRUPO II: LEYES DE MEMORIA DEMOCRATICA, AMENAZAS Y RETOS**

En estos momentos, cuando celebramos estos encuentros, en nuestro país vivimos un ascenso de la ultraderecha que, con la permisividad de la derecha del PP, ha llegado a diferentes gobiernos autonómicos y municipales. Es claro el riesgo que vivimos de que lleguen al gobierno del país. Es un problema, el del ascenso de la ultraderecha, que no está referido solamente a España.

Hay un deliberado ataque contra la Memoria Democrática y, para ello, siguen varias estrategias: inacción y abandono absoluto, relativización y revisionismo y, lo último, la negación mediante las definidas como "Leyes o Planes de Concordia".

Tras el debate, enriquecedor y participativo, podemos presentar estas conclusiones de nuestro grupo de trabajo:

1ª.- Es necesario, y ese debe ser un compromiso del movimiento memorialista, clarificar y definir bien las palabras que se utilizan en este debate. Como ejemplo:

- La guerra que siguió al fracaso del golpe de estado no es una GUERRA CIVIL. Fue una guerra de carácter internacional, en el que se enfrentaban la democracia y el fascismo, que puede ser considerada parte del inicio de la II Guerra Mundial y que, por consiguiente, debe ser conocida como GUERRA DE ESPAÑA.
- No debemos dejar que se imponga la definición de BANDOS. Un Gobierno legítimo y democrático NO ES UN BANDO. El bando lo fueron quienes se

sublevaron.

- Debemos diferenciar entre VICTIMA Y REPRESALIADO/A. Las víctimas fueron asesinadas. LOS/AS REPRESALIADOS/AS sufrieron las represalias en el franquismo.
- Se empieza a hablar de un término, RESIGNIFICACIÓN, que no está en la normativa vigente pero que se aplica y utiliza con la intención de aplicar a lugares y espacios relacionados con la dictadura esa categoría que "redefine" el espacio y puede llegar a ocultar la realidad de lo que fue, o lo que sucedió, en ese lugar "resignificado".

2ª.- Necesitamos contar con un cuerpo legal claro que:

- Que defina la Memoria Democrática como un asunto de estado.
- Que derogue, o cuando menos reforme, la Ley de Secretos oficiales, que es franquista, que impide y dificulta el derecho al acceso a documentación y expedientes que son necesarios para el conocimiento de lo sucedido.
- Que no deje abiertos espacios a interpretaciones y que recoja, como mínimo, estas cuestiones:
  - La obligación de las Administraciones Públicas de localizar, exhumar, identificar e inhumar dignamente a las víctimas del franquismo.
  - La obligación de las Administraciones Públicas de Definir, proteger, conservar y museizar todos los espacios de Memoria Democrática
  - La eliminación de todos los vestigios del franquismo y la dictadura de los espacios públicos.
  - Un régimen sancionador para quienes, sean administraciones públicas, entidades o asociaciones de la sociedad, titulares de establecimientos públicos y ciudadanía en general, incumplan y/o vulneren las obligaciones que regulan y establecen las Leyes y normas de Memoria Democrática.
  - La inclusión de la Memoria Democrática en el currículo escolar, así como en los planes de formación (inicial y continuada) del profesorado.

3ª.- Debemos definir planes y estrategias para GANAR LA BATALLA IDEOLÓGICA y la del RELATO DE LO SUCEDIDO.

- Una primera cuestión es romper esa convicción política, y ciudadana, de que solo a una parte de la izquierda le preocupa la memoria democrática. La Memoria Democrática NO ES DE IZQUIERDAS NI DE DERECHAS, es un deber, y obligación, de la democracia. Debemos hacer que las derechas lo asuman así.
- Debemos intentar un CONSENSO SOCIAL Y POLÍTICO que, desde el convencimiento democrático, sea ANTIFASCISTA.
- Debemos movilizarlos y extender el debate a los ámbitos políticos, sociales y ciudadanos.
- Nuestra exigencia y movilización debe llegar, también, al ámbito de la judicatura que es el poder que interpreta y aplica las leyes denunciando la actitud de aquellos/as jueces y juezas que interpretan las leyes de manera sesgada y ponen en cuestión el valor democrático de la independencia del poder judicial.
- Igualmente debemos trabajar para que, en los ámbitos universitarios y académicos se superen esos posicionamientos revisionistas, equidistantes, neutrales o indiferentes, que quedan en nuestras universidades.

4ª.- La información es IMPORTANTE.

- Las informaciones que hace la prensa tradicional (periódicos impresos, canales de TV y emisoras de radio), en muchas ocasiones, carecen de rigor y en demasiadas ocasiones responden a los criterios o posicionamientos de quienes tienen la propiedad de los medios.

- Es necesario MOVILIZARNOS TAMBIÉN en las redes sociales, habida cuenta de que una parte importante de la población, especialmente los y las jóvenes, se informan a través de las redes sociales (Facebook, Twiter, Instagram, Tik Tok, Youtube, ...)

#### 5ª.- Cuestiones URGENTES:

- Trasladar a la legislación española los derechos y obligaciones que recogen los organismos y convenios internacionales (ONU, Convención Derechos Humanos, ...) sobre los crímenes de lesa humanidad.
- Impedir que la judicatura siga utilizando la Ley de Amnistía de 1977 para bloquear las acciones legales contra el franquismo ya que, los delitos de lesa humanidad y de vulneración de los derechos humanos, son IMPRESCRIPTIBLES y no se pueden amnistiar.
- Reclamar de las Administraciones Públicas competentes los medios materiales y los recursos económicos suficientes para que los diferentes archivos y registros públicos, GARANTICEN el derecho de la ciudadanía a recabar datos, consultar expedientes y acceso a toda la documentación que reclame en relación con la Memoria Democrática.

### TALLER III: COMUNICACIÓN

Estamos finalizando la puesta en marcha del taller.

La fase de prueba, finalizada hoy, reveló la necesidad de realizar algunos ajustes menores que se realizarán rápidamente.

Luego pasamos a un ejercicio práctico: redactar una ficha de recursos antes de su publicación.

En general, los participantes comprendieron el potencial que representa esta herramienta para catalogar todos los recursos de la memoria de las asociaciones, con el objetivo de ponerlos en conocimiento del público informado o no.

### TALLER IV. IGLESIA CATÓLICA Y MEMORIA.

#### CUANDO TODO DEPENDE DE QUIÉN RECUERDA: ESPÍRITU DE RECONCILIACIÓN FRENTE AL RESURGIR ARTIFICIAL DE LAS DOS ESPAÑAS

##### Primera reflexión:

"Resulta falaz hablar de **"persecución religiosa republicana"**. No existió un propósito antirreligioso claro y genérico de las autoridades republicanas, pese a la propaganda de la literatura martirial. Lo que hubo entre 1931 y mediados de 1936 fue un choque cultural entre dos modelos identitarios, en pugna por el concepto de ciudadanía, representados, respectivamente, por lo que Rafael Cruz llama "comunidad popular" frente al "pueblo católico". Se puede admitir la tesis persecutoria en un sentido instrumental, restringida en el tiempo (la guerra civil), en el espacio (unas zonas de la retaguardia republicana más que otras) y en sus promotores (los comités de defensa o de enlace). Es comprensible que quienes sufrieron la ofensiva laicista, no exenta de excesos anticlericales, se consideraran perseguidos desde la proclamación de la República y que la violencia revolucionaria de 1936 viniera a corroborarlo. Pero abordar un tema como éste desde un plano estrictamente académico obliga a hacerlo con herramientas científicas. Como ha demostrado Julio de la Cueva, el caso español no es tan excepcional en cuanto a los repertorios de acción desplegados por los anticlericales o respecto al uso político de la religión en una guerra civil. Sus especificidades están en las abultadas (y concentradas en pocos meses) cifras de víctimas en el caso español; y que, a diferencia de la revolución rusa o mexicana, la violencia en la revolución española **no fue responsabilidad del poder estatal, sino de su debilitamiento.**

Tampoco es menor otra diferencia: mientras unos morían por la cruz, en la otra mitad de España se mataba en su nombre.”

#### Segunda reflexión:

La Iglesia española fomenta la **memoria histórica propia** a través de las beatificaciones, que adquieren sentido desde la percepción que tiene de haber sido objeto de persecución desde la proclamación de la II República (1931) y, con especial virulencia, a partir de 1936. Las víctimas de dicha persecución lo son, en su opinión, únicamente por su fe y, en consecuencia, su memoria es no solo un testimonio de fe, ejemplo útil para la perpetuación de su mensaje y para su propia existencia, sino que redundo, además, en **espíritu de conciliación**. Al mismo tiempo, denosta la memoria histórica reivindicada desde importantes sectores sociales, reivindicaciones vehiculadas por las entidades memorialistas y amparada por algunas administraciones públicas, por considerarla vengativa y revanchista, generadora de odio y, en consecuencia, peligro para la unidad social y, por ende, nacional (hace **resurgir las dos Españas**). Por lo tanto, lo mismo insta a recordar (a los suyos) que a olvidar (a los que no lo son), estableciendo un relato que, bajo la óptica supuestamente religiosa, en realidad, acoge acriticamente la memoria de los vencedores, sin resquicio para la de los vencidos, sin que deba, por supuesto, pedir perdón por sus actos durante los años 1931-1939, que fueron, a su modo de ver, reactivos frente a la persecución desatada contra una institución y sus miembros que eran absolutamente inocentes (puesto que, según su relato, carecen de pasado o, en el caso de la institución, es como si no hubiera existido con anterioridad). En consecuencia, la crítica episcopal a la memoria histórica se enmarca dentro de su estrategia por influir y condicionar a la sociedad en general, en definitiva, es un **modo de hacer política**. Por ello, cuando critican la memoria histórica están haciendo política y marcando un camino que conduce, como se ha puesto de manifiesto en las comunidades gobernadas por el PP y VOX, a la derogación de las leyes de memoria autonómicas por considerarlas sectarias, sustituyéndolas por los denominados planes de concordia (palabra muy del gusto de los obispos).

#### Tercera reflexión:

Frente a la actitud de la Iglesia española, la francesa sí que ha sido capaz de, al menos, mostrar arrepentimiento, aunque ha de matizarse: su declaración versa sobre un aspecto muy concreto y difícil de soslayar por su impacto mundial como es el Holocausto. Este se configura como un lugar de memoria universal que genera un sentimiento de culpa y rechazo del que prácticamente nadie, ni siquiera la Iglesia, puede escapar. Sin embargo, la colaboración con el régimen de Vichy no ha sido abordada de la misma forma, habiendo sido la Iglesia uno de los sostenes del mismo.

#### Cuarta reflexión:

En los dos casos, la propia Iglesia trata de desdoblarse en dos planos que presenta como distintos y diferenciados: el uno, de ámbito espiritual, y el otro, de índole política. Así, en el primero, se presenta como víctima de una persecución (o de una probable persecución, como en el caso del Holocausto), que es recordada y celebrada constantemente, y que se desvincula de su actuación mundana, la cual se incardinaria en el ámbito político, en el que actúa como un Estado soberano que firma acuerdos internacionales (concordatos) y que es sujeto de derechos y de obligaciones. La Iglesia juega constantemente con ambos para eludir sus responsabilidades en uno y otro.

#### Quinta reflexión:

La memoria histórica de la Iglesia también **debe formar parte de la memoria democrática**, toda vez que de ella puede extraerse una lección fundamental para las sociedades española y francesa actuales: las ideas, sean políticas o religiosas,

no pueden combatirse mediante la violencia; pero tampoco pueden emplearse para justificar la violencia que se ejerce contra quienes piensan diferente. Eso implica respeto democrático hacia quienes no piensan como nosotros, pero, al mismo tiempo, supone que solamente son válidas y aceptables aquellas ideas que respetan a los demás y no buscan la imposición sino el diálogo, conscientes de que la Verdad absoluta no existe, sino que el futuro ha de construirse desde el encuentro de las diversas posiciones a partir de la libertad, el respeto, la tolerancia y la empatía, buscando el consenso y, cuando este no sea posible, mediante la resolución democrática de los conflictos.

Sexta reflexión:

Resulta evidente que la Iglesia Católica no ha podido (o no ha querido) elaborar una memoria democrática propia. De hecho, no extrae de su memoria histórica ninguna enseñanza, no ha sido capaz de, a partir de esas vivencias, realizar un proceso de análisis y depuración que diera como resultado una conciencia democrática útil para vivir y desempeñarse en una sociedad que, con limitaciones, pretende serlo.

Séptima reflexión:

En consecuencia, la memoria democrática, en cuanto conciencia ciudadana común de una sociedad concreta, debe atender a la pluralidad de sus integrantes, pero dejando claro que es un presupuesto irrenunciable la convivencia respetuosa de las diversas opciones políticas, religiosas, sociales y morales que solo serán aceptables cuando no sean excluyentes ni traten de imponer al resto por medios violentos o coercitivos sus valores y principios.

Octava reflexión:

Desde la memoria democrática, que necesariamente ha de ser laica, es preciso analizar y abordar la cuestión de la auténtica separación entre el Estado y la Iglesia en España. Por eso, este Taller propone que, para el próximo Encuentro a celebrar en Francia, haya uno dedicado a esta cuestión, tan fundamental para garantizar el desarrollo de una democracia plena.